



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS EN PRIMERA CONVOCATORIA.



En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Jaén a las diez horas y diez minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno a fin de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente en primera convocatoria.

Preside el Ilmo. Sr. Alcalde, D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO.

Quedan convocados los Sres/as. Concejales, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS, D. EDUARDO CALVO GUZMÁN (**VOX**), D. MANUEL CARLOS VALLEJO MARTOS, D<sup>a</sup>. MARÍA ESPEJO NIETO, D. LUIS GARCÍA MILLÁN (**JM+**), D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D<sup>a</sup>. ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN ANGULO MONTORO, D. FRANCISCO JAVIER PADORNO MUÑOZ, D<sup>a</sup>. EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL CANO CABALLERO RAMÍREZ, D. ALFONSO CARLOS GARCÍA ROMERO (**PSOE**), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D. ERIK DOMÍNGUEZ GUEROLA, D<sup>a</sup>. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D<sup>a</sup>. MARÍA ESTER SEGOVIA DEL MORAL, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D. FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ GARVÍN, D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN COLMENERO ÁVILA, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN RUEDA FLORIDO (**PP**), asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación, D. MIGUEL ÁNGEL VELASCO GÁMEZ, y de la empleada municipal adscrita a la Secretaría General, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DOLORES NEGRILLO SÁNCHEZ.

No asisten a la sesión plenaria los Sres/as. Concejales del Grupo Municipal Socialista:

D. JULIO MILLÁN MUÑOZ, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D<sup>a</sup>. ÁNGELES DÍAZ DE LA TORRE, D. JOSÉ MANUEL HIGUERAS LORITE, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN ANGULO MONTORO, D. FRANCISCO JAVIER PADORNO MUÑOZ, D<sup>a</sup>. EVA PILAR FUNES JIMÉNEZ, D. FRANCISCO LECHUGA ARIAS, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL CANO CABALLERO RAMÍREZ, D. ALFONSO CARLOS GARCÍA ROMERO (**PSOE**).

Toma la palabra el Ilmo. Sr. Alcalde:

“Quiero empezar dando la bienvenida y las gracias a todos los que han venido al Pleno hoy, a los que van a participar, y a los que también nos están viendo por streaming. Y permitidme también que haga una mención especial a Miguel Sánchez de Alcázar, alcalde de Jaén, porque uno es alcalde toda la vida: bienvenido a lo que siempre será su Pleno.



Hoy nos encontramos reunidos en este Pleno del Ayuntamiento de Jaén, un espacio donde la democracia cobra vida y donde las decisiones que aquí se toman repercuten directamente en la vida de cada uno de nosotros, en la vida de cada uno de los jiennenses.

Para mí es un honor dirigirme a ustedes en calidad de alcalde, igual que estoy seguro que es un honor para todos los concejales aquí presentes. Un cargo que asumimos hoy hace justo cinco meses, un 17 de junio, y que todos recordaremos con esa solemnidad y compromiso que merece conscientes de la enorme responsabilidad que implica representar a la ciudadanía que confió en nosotros democráticamente.

Porque la democracia es el pilar sobre el que se basa y descansa nuestra sociedad y ser elegido como alcalde o como concejal no es un mero título, es un privilegio. Un privilegio unido a un compromiso profundo con cada uno de nuestros vecinos, y a un compromiso constante con la transparencia, la honestidad y el servicio público.

Ser alcalde o concejal va más allá de estas cuatro paredes. Ser alcalde o concejal representa para nuestra ciudad, y para todos los jiennenses, como digo, un compromiso. Por eso la asistencia a este Pleno es una obligación moral y democrática, representa la materialización de la confianza depositada en nosotros por los ciudadanos. Cada ausencia significa una voz menos para aquellos que buscan ser escuchados, y eso no es algo que debemos tomar a la ligera.

La diversidad de opiniones y perspectivas es una riqueza en cualquier sociedad democrática, y no sólo debemos respetar profundamente el derecho de cada individuo a tener sus propias convicciones sino también a expresarlas. Y lo que es más importante, a escucharlas.

Mi deseo para aquellos que han optado por no asistir, hoy aquí, es que reflexionen. Ya han abandonado dos Plenos antes de su término, y hoy directamente han optado por no asistir. Yo les pido como demócrata convencido de un estado social y democrático de derecho, y como alcalde, que reconsideren en el futuro su comportamiento. Es más, si tengo que regárselo, se lo ruego por el bien de todos los jiennenses. La pluralidad de ideas no sólo enriquece el debate, sino que también fortalece nuestra capacidad para representar de la manera más completa y justa la diversidad de voces que conforman nuestra comunidad. Por eso, deseo que la diferencia de opiniones no sea un motivo de ausencias sino una motivación para construir puentes de diálogo y de entendimiento.

Gracias a todos por su atención, y siempre voy a estar agradecido por permitirme representarles en este honorable Pleno del Ayuntamiento de Jaén. Muchas gracias.”

Comprobada la existencia de quórum legal suficiente, por la Presidencia se declara abierta la sesión, pasándose al examen del asunto integrado en el Orden del Día.

## **NÚMERO UNO.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.-**

Toma la palabra el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente para justificar la urgencia de la sesión:

“La urgencia viene determinada por la necesidad de aprobar el expediente de modificación de crédito señalado en el punto dos.”



Justificada la urgencia y de conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, con los votos a favor de los Sres/as. Concejales que asisten a la sesión plenaria, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS, D. EDUARDO CALVO GUZMÁN (**VOX JAÉN**), D. MANUEL CARLOS VALLEJO MARTOS, D<sup>a</sup>. MARÍA ESPEJO NIETO, D. LUIS GARCÍA MILLÁN (**JM+**), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D. ERIK DOMÍNGUEZ GUEROLA, D<sup>a</sup>. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D<sup>a</sup>. MARÍA ESTER SEGOVIA DEL MORAL, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D. FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ GARVÍN, D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN COLMENERO ÁVILA, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN RUEDA FLORIDO (**PP**).

### **ACUERDA:**

Ratificar la urgencia de la convocatoria de la sesión Extraordinaria y Urgente a celebrar en el día de hoy.

Acto seguido, el Sr. Alcalde prosigue con el orden del día circulado en la convocatoria de la sesión plenaria.

### **NÚMERO DOS.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 40/2023(57/2023/PROPMC) MEDIANTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO INVERSIONES PROGRAMA SUBVENCIÓN ITI.**

El Ilmo. Sr. Alcalde somete a votación la urgencia del asunto al no estar dictaminado, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 82.3 del ROF, que queda ratificada por unanimidad con el voto a favor de los Sres/as Concejales que asisten a la sesión plenaria, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS, D. EDUARDO CALVO GUZMÁN (**VOX JAÉN**), D. MANUEL CARLOS VALLEJO MARTOS, D<sup>a</sup>. MARÍA ESPEJO NIETO, D. LUIS GARCÍA MILLÁN (**JM+**), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D. ERIK DOMÍNGUEZ GUEROLA, D<sup>a</sup>. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D<sup>a</sup>. MARÍA ESTER SEGOVIA DEL MORAL, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D. FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ GARVÍN, D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN COLMENERO ÁVILA, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN RUEDA FLORIDO (**PP**). No asisten a la sesión los Sres/as. Concejales del Grupo Municipal Socialista.

Vista la propuesta formulada con fecha 15 de noviembre de 2023 por el Tte. Alcalde delegado del Área de Economía y Hacienda, y los informes obrantes en el expediente administrativo tramitado al efecto:



Documento firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 59/2003 de Firma Electrónica y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica, utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.143)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN  
INTERVENCIÓN

PROCEDIMIENTO		10982. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO (MODIF_CREDIT)	
EXPEDIENTE		34/2023/MC	REF. ADICIONAL
INTERESADO(S)			

Visto el Informe Propuesta emitido con fecha 15 de Noviembre de 2023 por la Sección de Estudios Económicos y Financieros, cuyo tenor literal es el siguiente:

*"Vista la Propuesta de Resolución que formula la 4ª Tte. de Alcalde Delegada del Área de Cultura de fecha 15 de noviembre de 2023 y vista la Resolución 2023/7617-RESOL del 2º Tte Alcalde Delegada del Área de Régimen Interior, Economía y Hacienda, Patrimonio y Contratación Recursos Humanos, Barrios, Participación Ciudadana y Relaciones Institucionales, de fecha 15 de noviembre de 2023, y recibidas en esta Intervención por encargo del área de Contratación, Control de Servicios Públicos y Proyectos Municipales nº 121090, de fecha 15 de Noviembre de 2023, en la que RESUELVE:*

*"Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal que literalmente es como sigue:*

*De las 11 acciones incluidas en el proyecto de referencia, se han llevado a cabo tres de ellas financiadas con cargo a la aplicación presupuestaria 33600/62100/FE12 "Mejora del entorno de la catedral y su conjunto histórico (Subv) que tiene un crédito disponible de 871.800,91 €, cuyo título se debió al primero de los proyectos presentados y ya ejecutado, denominado "Reparación de calles en el casco histórico "Entorno de la Catedral" con una retención de 1.165.386,45 euros.*

*Se da la circunstancia de que este programa, ITI, aglutina otras acciones cuya financiación no se previó en su momento, al dotarse exclusivamente la aplicación antes citada. Por tanto, se hace necesario realizar la modificación de las partidas presupuestarias iniciales al objeto de dotar crédito para las actuaciones pendientes de ejecutar y que se corresponden con las acciones 5,7 y 9, tratando éstas de actuaciones por un lado en edificaciones públicas-Conservación del Palacio del Condestable Iruzo- y otras de actuaciones en edificios de índole privada mediante las acciones "Adecuación y mejora fachadas arquitectónicas con unificación de colores y materiales" así como la "Adecuación y mejora de señalética y carteles publicitarios de los establecimientos comerciales" proponiéndose para estas dos el formato vía subvención.*

*Considerando que no existe consignación presupuestaria, para poder financiar el crédito necesario para poder llevar a cabo la licitación correspondiente.*

*Y considerando que hay que dotar de crédito las actuaciones pendientes de ejecutar.*

**A.V.I SE PROPONE:**

*Se sirva realizar las actuaciones administrativas oportunas, que de conformidad con lo establecido en la base 12ª apartado 2, párrafo c) y d) de las Bases de Ejecución del Presupuesto, así como lo establecido en el art. 167.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para la siguiente modificación de crédito, en orden a la tramitación del expediente de modificación de crédito necesario para la dotación económica para;*

**APLICACIÓN QUE MINORA CRÉDITO:**

Aplicación Presupuestaria 33600/61200/FE12

*"Mejora del Entorno de la Catedral (Subv)": 871.800,91 €*

FIRMADO POR:

FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ GARRÍN | 2º TTE. ALCALDE REGIMEN INTERIOR, ECONOMÍA Y HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS, BARRIOS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RELACIONES INSTITUCIONALES (P.D. Resolución de Acceso 10.06.2023) | 159112023 112613

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15245134271253112611	PÁGINA 1/3



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN  
INTERVENCIÓN

EXPEDIENTE 34/2023/MC

NUEVAS APLICACIONES

33600/62200 EDIFICACIONES PÚBLICAS

"Conservación del Palacio del Condestable Iranzo (Sub)" 186.000,00 €

33600/78000 PARTICULARES

"Adecuación y Mejora de fachadas (subv): 45.000,00 €

33600/77000 EMPRESAS

"Adecuación y mejora señalética y carteles publicitarios comerciales (subv): 200.000,00 €"

Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, se podrán financiar mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio, 36.1.c) del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

La aplicación presupuestaria cuya baja se propone, está financiada con fondos afectados procedentes de subvención de la Junta de Andalucía para inversiones del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y es crédito disponible no comprometido y corresponde al presupuesto corriente en vigor, por lo que la modificación de crédito pretendida implica la siguiente NECESIDAD DE GASTO que supone la creación mediante Crédito Extraordinario de las siguientes aplicaciones presupuestarias

DENOMINACION	APLICACIÓN	PREV.INI. €	AUMENTO €	CRED. DEFINITIVO €	FINANCIACION
Conservación Palacio Condestable Iranzo (subv ITI)	33600/62200/FE12	0,00	186.000,00 €	186.000,00 €	DR 44281/202 1 75080
Adecuación y Mejora Señalética y Carteles Publicitarios Comerciales (subv ITI)	33600/77000/FE12	0,00	200.000,00 €	200.000,00 €	DR 44281/202 1 75080
Adecuación y Mejora de Fachadas (subv ITI)	33600/78000/FE12	0,00	45.000,00 €	45.000,00	DR 44281/202 1 75080
TOTALES:		0,00	431.000,00	431.000,00	

Financiadas mediante la minoración de crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

DENOMINACION	APLICACIÓN	PREV. INI. €	DISMINUCIÓN €	CRED. DEFINITIVO €	FINANCIACION
Mejora entorno de la catedral y su conjunto histórico (subv)	33600/62100/FE12	1.847.700,76	431.000,00	1.416.700,76	DR 44281/202 1 75080
TOTALES:		1.847.700,76	431.000,00	1.416.700,76	

Que la Base 12ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente atribuye la competencia para la autorización de este tipo de modificación presupuestaria al Pleno de la Corporación.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Documento firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 59/2003 de Firma Electrónica y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica, utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43)

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15245134271253112611	PÁGINA 2/3



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN  
INTERVENCION

EXPEDIENTE 34/2023/MC

**PRIMERO:** Aprobar la modificación de créditos mediante crédito extraordinario por importe de 431.000,00 €. con el siguiente detalle:

**NECESIDAD DE GASTO APLICACIONES PRESUPUESTARIAS GENERADAS POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO.**

DENOMINACION	APLICACIÓN	PREV. INI. €	AUMENTO €	CRED. DEFINITIVO €	FINANCIACION
Conservación Palacio Condestable Iranzo (subv ITI)	33600/62200/FE12	0,00	186.000,00 €	186.000,00 €	DR 44281/202 1 75080
Adecuación y Mejora Señalética y Carteles Publicitarios Comerciales (subv ITI)	33600/77000/FE12	0,00	200.000,00 €	200.000,00 €	DR 44281/202 1 75080
Adecuación y Mejora de Fachadas (subv ITI)	33600/78000/FE12	0,00	45.000,00 €	45.000,00	DR 44281/202 1 75080
TOTALES:		0,00	431.000,00	431.000,00	

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTO QUE MINORAN CRÉDITO**

DENOMINACION	APLICACIÓN	PREV. INI. €	DISMINUCIÓN €	CRED. DEFINITIVO €	FINANCIACION
Mejora entorno de la catedral y su conjunto histórico (subv)	33600/62100/FE12	1.847.700,76	431.000,00	1.416.700,76	DR 44281/202 1 75080
TOTALES:		1.847.700,76	431.000,00	1.416.700,76	

**SEGUNDO:** Introducir en la contabilidad municipal las modificaciones en las aplicaciones presupuestarias de gastos recogidas en el punto primero.

**TERCERO:** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincial el anuncio de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial y conceder un plazo de 15 días para presentar reclamaciones

**CUARTO:** Autorizar al Sr. Alcalde a dictar el acto administrativo de aprobación definitiva de la modificación de crédito en el caso de que no se presenten reclamaciones al acuerdo de aprobación inicial.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 59/2003 de Firma Electrónica y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica, utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43)

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15245134271253112611	PÁGINA 3/3



Acto seguido, el Sr. Alcalde da inicio al debate del asunto dando la palabra, en primer lugar, a la Tte. Alcalde delegada del Área de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico.

Toma la palabra D<sup>a</sup> MARÍA ESPEJO NIETO, para posicionar al equipo de gobierno:

“Vamos a hacer una breve historia de la ITI, para explicar lo que es la modificación del crédito:

El día 12 de marzo de 2021, el Ayuntamiento de Jaén presenta solicitud de subvención de concesión directa, con carácter excepcional, en el marco de la ITI ciudad de Jaén.

El 9 de junio se remodela, y se presenta una ampliación a la memoria de la solicitud.

El 15 de diciembre de 2021 se concede la subvención a través de los Fondos FEDER, bajo el mecanismo ITI de Jaén.

El presupuesto es de 2 millones de euros. De los cuales, 1 millón de euros, de anticipo, se adelantó con fecha 27 de diciembre de 2021. Iniciándose al día siguiente la ejecución, el 28 de diciembre de 2021.

Se presentan 11 acciones, de las cuales se han ejecutado; la primera, la segunda, y la decimoprimer que es la de mejora de la accesibilidad al entorno urbano. Con valor de:

250.304,42 euros; reparación y mejora de los enlosados, suelos y pavimentos urbanos.

646.278,88 euros; adecuación de mejora de itinerarios turísticos y culturales, con una dotación de 31.253,30 euros. De los cuales están ejecutados, con licitación a estos fondos por valor de un millón ochenta y cuatro mil setecientos treinta y nueve con cincuenta y dos. Es decir, más o menos el 50%.

Aquí me gustaría hacer un inciso, y que conste en Acta lo siguiente:

En la acción número 11.- “Adecuación y mejora de itinerarios turísticos y culturales”, revisando los contratos, observamos un contrato menor por valor de 18.148,58 euros, para treinta lagartos de bronce incrustados. Siendo el valor de cada lagarto, según el contrato, de 604,91 euros. Sin embargo, tras una reunión con la empresa y una factura presentada, nos encontramos con una liquidación de 4.235 euros por los mismos treinta lagartos. Siendo realmente el valor de cada lagarto de bronce; de 141,16 euros. Con lo cual, hay una diferencia de 13.958 euros, que nos deberían de explicar dónde están. Véanse los documentos que se han aportado a los portavoces; contrato menor por valor de 18.000 euros, y la factura de la empresa por valor de cuatro mil y algo.

Tras el 24 de mayo, comienza la nueva corporación, quedando por realizar aún 8 acciones de las 11. Nos quedan, entonces, 871. 800,91 euros.

El 12 de julio se produce una reunión con la delegación de Cultura, Turismo y Deportes en la cual nos expresan su preocupación por el Proyecto ITI ya que llevan meses sin saber nada sobre este proyecto con respecto a los plazos. Al tratarse de un proyecto que es global y con fines objetivos, esto implica que es una subvención al todo o nada. Es decir, o se ejecuta todo o se devuelve todo el dinero: dos millones de euros.



El 19 de julio de 2023, unos días después de la constitución de la nueva corporación, del nuevo equipo de gobierno, se solicita por la presidenta del Patronato Municipal de Cultura, Patrimonio Histórico y Festejos, la modificación de la resolución de la subvención de la ITI para así poder cumplir los plazos de ejecución. Y, ¡gracias a Dios!, se contesta positivamente el 30 de septiembre de 2023 por parte de la Subdelegación.

Seguimos trabajando, la nueva corporación, con la licitación de las 8 acciones que aún nos quedan por licitar, y nos encontramos lo siguiente:

El Palacio del Condestable de Iranzo. Un proyecto que se presentó, ¡ajojo!, se presentó el 23 de junio de 2023 cuando estaba ya saliente la antigua corporación sin que se hubiera realizado gestión alguna con la delegación de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía.

Asimismo, como otras acciones, como la iluminación de fachadas de la que no hay proyecto alguno ni gestión con ninguna compañía de suministro.

Continuamos con este camino de rosas de la gestión de la ITI por el anterior equipo de gobierno, y nos encontramos un grave problema. Así el 14 de noviembre de 2023 se produce una reunión en la que están presentes la señora presidenta del Patronato de Cultura, el señor concejal de Hacienda, la señora Interventora Municipal, arquitectos técnicos municipales y técnicos municipales y economistas del área, que nos dicen lo siguiente, y ya cito un informe del 15 de noviembre de 2023: "Se da la circunstancia de que este programa, (la ITI), aglutina acciones cuya financiación no se previó en su momento al dotarse exclusivamente las acciones denominadas; reparación de calles, casco histórico, entorno de la Catedral. Por tanto, se hace necesario realizar una modificación de las partidas iniciales al objeto de dotar de crédito a las acciones pendientes, que son; conservación del Palacio de Cultura, edificios de índole privada, adecuación de señalética de carteles publicitarios y establecimientos comerciales". Asimismo, desde Intervención nos indican que la aplicación presupuestaria en la que están los 871.800,91 euros, es la 33600/62100/FE12, que es la de la mejora del entorno de la Catedral y su conjunto histórico, y de calles. Y nos indican desde Intervención que ese crédito sólo se puede utilizar para esa finalidad. Es decir, arreglos de calles. Y que si se necesita dinero para cualquier otra acción como la que indica el informe técnico antes mencionado no se puede hacer a cargo de esa partida sino que hay que hacer una modificación presupuestaria que no sería posible hacerla antes de marzo de 2024, con lo cual haría imposible tanto la licitación como la ejecución antes del 31 de julio.

Por lo tanto, no voy a aburrir con números que los tienen todos en los documentos aportados al Pleno y en las partidas. En definitiva, que los 871.800,91 restantes no se pueden aplicar a mejora de calles sino que hay que hacer uno para edificios públicos, la adecuación de fachadas hay que hacerla con particulares mediante el sistema de Intervención, y la adecuación de señalética hay que hacerla con la partida de empresas, también dentro del proceso de subvención. En conclusión, que si se hubiera contado con la Interventora Municipal y los técnicos municipales en vez de realizar este proceso de la ITI, en petit comité, no nos veríamos ahora modificando créditos con carácter extraordinario y con peligro de perder dos millones de euros."

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al portavoz del Grupo Municipal VOX:

Toma la palabra D. MANUEL UREÑA CONTRERAS, para posicionar a su grupo:

"Bien, en relación con esta cuestión, parece ser que, es un ejemplo más de la no muy adecuada y la no muy, digamos, correspondiente gestión por parte del anterior equipo de gobierno: un ejemplo más.



Nosotros agradecemos a este equipo de gobierno que se de constancia, muestra, notificación, por supuesto al resto de los concejales de esta corporación pero también a la ciudadanía en general. Creemos que tenemos el derecho de saber y conocer cómo se ha efectuado una gestión que ellos, el anterior equipo de gobierno, a todas luces defienden a capa y espada y que, sin embargo, tiene sus sombras según estamos viendo ahora con un ejemplo más.

Bien, ahora, nos traen aquí este asunto por vía de urgencia. Nosotros lo entendemos. Existe una partida presupuestaria de un crédito disponible por importe de 871.000 euros que está vinculada a la mejora del entorno de la Catedral y su conjunto histórico y, al parecer, está vinculada solamente a lo que sería la reparación de las calles del casco histórico, el entorno de la Catedral. Considerando que al programa ITI, tal y como ha explicado la concejal responsable, comprenderían otras actuaciones además que formalmente no están contempladas, tal como está el expediente actualmente, se haría necesario por tanto modificar esta partida presupuestaria inicial para poder dotar de crédito a estas otras actuaciones pendientes, estas que se han referenciado. Una sería la actuación en el edificio público en cuanto a la conservación del Palacio del Contestable Iranzo. Otra sería una actuación en edificios privados, a través de la mejora de fachadas y unificación de la estética de estas, vía subvención. Y otra será la mejora de las señales y de la cartelería de los establecimientos comerciales, también vía subvención.

Se propone por tanto una modificación de crédito, al amparo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para crear esta referida dotación económica por un importe de 431.000 euros con carácter de urgencia, según se nos ha explicado aquí, dados los plazos que inciden en la cuestión, ¿no?. No vemos inconveniente, ya lo apuntábamos, no consta reparo en el expediente. Si, en cambio, se hace una referencia a un posible riesgo de aumento del gasto en torno a los 245.000 euros, fundamentalmente, en lo que serían las subvenciones otorgables para actuaciones en edificios privados y establecimientos comerciales.

Se cumple también con el Principio de Estabilidad Presupuestaria.

Y sí que consideramos que la necesidad y la conveniencia de esta actuación es patente y palpable. La finalidad que se persigue, que sería obtener una mejora del entorno de la Catedral, es un fin que nosotros consideramos que es prioritario y que es atendible. Razón por la cual nosotros vamos a votar afirmativamente a este tema.”

Finalizado el debate, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta.

Sometida a votación la propuesta el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad con los votos a favor de los Srs./as, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS, D. EDUARDO CALVO GUZMÁN (**VOX JAÉN**), D. MANUEL CARLOS VALLEJO MARTOS, D<sup>a</sup>. MARÍA ESPEJO NIETO, D. LUIS GARCÍA MILLÁN (**JM+**), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D. ERIK DOMÍNGUEZ GUEROLA, D<sup>a</sup>. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ESTER SEGOVIA DEL MORAL, D. FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ GARVÍN, D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN COLMENERO ÁVILA, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN RUEDA FLORIDO (**PP**). No asisten a la sesión los Sres/as. Concejales del Grupo Municipal Socialista.

**ACUERDA:**



**PRIMERO:** La aprobación inicial del expediente de modificación de crédito Nº 40/2023(57/2023(PROPMC) mediante crédito extraordinario por importe de 431.000,00 €, inversiones Programa Subvención ITI, con el detalle contenido en el punto primero de la propuesta de acuerdo que antecede de fecha 15 de noviembre de 2023.

**SEGUNDO:** Introducir en la contabilidad municipal las modificaciones en las aplicaciones presupuestarias de gastos recogidas en el punto primero.

**TERCERO:** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el anuncio de exposición pública del acuerdo de aprobación inicial y conceder un plazo de 15 días para presentar reclamaciones.

**CUARTO:** Autorizar al Sr. Alcalde a dictar el acto administrativo de aprobación definitiva de la modificación de crédito en el caso de que no se presenten reclamaciones al acuerdo de aprobación inicial.

A continuación, el Sr. Alcalde continúa con el siguiente punto del orden del día circulado en la convocatoria de la sesión plenaria.

**NÚMERO TRES.-** PROPUESTA DE ALCALDÍA POR LA DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, LA IGUALDAD DE LOS ESPAÑOLES Y EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA.

Toma la palabra el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente para dar lectura a la propuesta de Alcaldía de fecha 14 de noviembre de 2023:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE JAÉN**

**ALCALDÍA**



**AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**

**PROPUESTA DE ALCALDIA**

**EN DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, LA IGUALDAD DE LOS  
ESPAÑOLES Y EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA**

España es una democracia fuerte, plural y con principios, asentada en la Constitución española de 1978, nacida del diálogo y el consenso de todos los españoles que refrendaron con su voto ese gran pacto nacional. Una Constitución que puso fin a décadas de falta de libertad y ayudó a cerrar las heridas del pasado. La Carta Magna, cimentada sobre la unidad de España y de los españoles, nos permitió abrirnos a un nuevo destino colectivo con los valores constitucionales por bandera: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

El pasado 9 de noviembre los españoles hemos tenido conocimiento del ataque más grave al Estado de Derecho en nuestra democracia, un acuerdo del PSOE con los independentistas catalanes para investir al candidato Sánchez como presidente del Gobierno. Un acuerdo que profana la Constitución que fuimos capaces de construir entre todos en 1978.

Unos acuerdos que los españoles merecían conocer de boca del presidente en funciones y que, sin embargo, hemos tenido conocimiento de ellos porque los independentistas nos lo están contando y, lo han hecho, el mismo día del aniversario de la consulta ilegal sobre la autodeterminación que se llevó a cabo en Cataluña el 9 de noviembre de 2014. Una humillación para los españoles que están viendo cómo el candidato a presidir el Gobierno de España está rindiéndose ante los deseos de los independentistas, no dando la cara y desdiciéndose de lo que prometió en campaña electoral y de lo que siempre ha defendido el PSOE.

Y no da la cara porque sabe lo que implica este indecente acuerdo para mantenerse en el poder. Sabe que está vendiendo España. Sabe que quiebra la igualdad de los españoles ante la ley. Sabe que el acuerdo niega que España sea un Estado de Derecho. Sabe que dinamita los cimientos de la separación de poderes. Sabe que debilitará el Estado de las Autonomías.

Sánchez ha dado carta blanca a los independentistas para romper España. Ha vendido a España otorgando una amnistía que anulará jurídica y políticamente la actuación del propio Estado en defensa de los derechos y libertades de todos ante el intento de quiebra de la convivencia más grave desde 1981, como fue el 1-O, desautorizando la actuación de los jueces y tribunales, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, e, incluso, la del mismo PSOE que votó el art. 155.

El pacto otorga carta blanca a la celebración de un referéndum de autodeterminación, que no tiene cabida en nuestro sistema constitucional, como reiteradamente ha manifestado el Tribunal Constitucional.

Sánchez cambia los votos que necesita para ser presidente del Gobierno por más de 15.000 millones de euros de los impuestos de todos los españoles. Un precio que pagaremos todos y que va a convertir a los españoles en ciudadanos de primera y de segunda porque lo que



se condone a los independentistas, lo pagaremos el resto de los españoles e implicará una merma en los servicios públicos.

Por todo lo expuesto, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, adopte acuerdo en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Manifiestar nuestra firme adhesión a la Constitución española de 1978 al ser el pacto que nos dimos todos fruto del acuerdo y del entendimiento y no de la imposición; integra sin excluir; no divide, sino que une a los españoles en torno a un proyecto común. La Constitución sigue hoy plenamente vigente y es la que mantiene viva la unidad de España, la monarquía parlamentaria, la separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y proclama la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo en nuestro país.

**SEGUNDO:** Manifiestar que España es una democracia fuerte, plural y con principios y que dispone de los resortes para poder contrarrestar a aquellos que quieren debilitarla.

**TERCERO:** Nos sumamos a la denuncia de todas las asociaciones de jueces, de los jueces decanos, de los presidentes de las Audiencias Provinciales y del propio Consejo General del Poder Judicial que han censurado el riesgo de quiebra de la separación de poderes que se desprende del acuerdo con los nacionalistas catalanes. Nos oponemos a la referencia al *lawfare* o judicialización de la política y a sus consecuencias porque viene a negar que España sea un Estado de Derecho.

**CUARTO:** Expresar nuestro firme rechazo a la concesión de privilegios económicos o fiscales a cualquier Comunidad Autónoma, ya que rompe la igualdad y solidaridad entre todos los territorios de España.

**QUINTO:** Manifiestar nuestra repulsa a cualquier Ley de Amnistía por ir en contra del principio de igualdad de todos los españoles ante la Ley, así como nuestra repulsa ante la celebración de cualquier referéndum de autodeterminación de cualquier territorio de España. Ambas dos acciones contrarias a la Constitución.

Jaén, 14 de noviembre de 2023

EL ALCALDE,

  
José Agustín González Romo -  




Por todo lo expuesto, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, adopte acuerdo en los siguientes términos:

PRIMERO: Manifiestar nuestra firme adhesión a la Constitución Española de 1.978 al ser el pacto que nos dimos todos fruto del acuerdo y del entendimiento y no de la imposición; integra sin excluir; no divide, sino que une a los españoles en torno a un proyecto común. La Constitución sigue hoy plenamente vigente y es la que mantiene viva la unidad de España, la monarquía parlamentaria, la separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y proclama la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo en nuestro país.

SEGUNDO: Manifiestar que España es una democracia fuerte, plural, y con principios y que dispone de los resortes para poder contrarrestar a aquellos que quieren debilitarla.

TERCERO: Nos sumamos a la denuncia de todas las asociaciones de jueces, de los jueces decanos, de los presidentes de las Audiencias Provinciales y del propio Consejo General del Poder Judicial que han censurado el riesgo de quiebra de la separación de poderes que se desprende del acuerdo con los nacionalistas catalanes. Nos oponemos a la referencia al *lawfare* o judicialización de la política y a sus consecuencias porque viene a negar que España sea un Estado de Derecho.

CUARTO: Expresar nuestro firme rechazo a la concesión de privilegios económicos o fiscales a cualquier Comunidad Autónoma, ya que rompe la igualdad y solidaridad entre todos los territorios de España.

QUINTO: Manifiestar nuestra repulsa a cualquier Ley de Amnistía por ir en contra del principio de igualdad de todos los españoles ante la Ley, así como nuestra repulsa ante la celebración de cualquier referéndum de autodeterminación de cualquier territorio de España. Ambas dos acciones contrarias a la Constitución.

Finalizada su intervención, el Sr. Alcalde añade:

“Una vez leído, pasamos a las intervenciones. En este caso, la Alcaldía cede el turno a los jiennenses haciendo una serie de intervenciones colectivas. Así que, en primer lugar, si tiene a bien, el Sr. Bruno García Pérez, por la parte de la Federación de Comercio de Jaén, tiene la palabra:

El Sr. García Pérez, da comienzo a su intervención:

“Señor alcalde, señoras y señores concejales presentes.

En primer lugar, lo que queríamos es agradecer el que a este colectivo, un colectivo empresarial, pues bueno, se le pueda dar la oportunidad porque creemos que es importante que en asuntos de suma trascendencia la sociedad civil pueda expresar también su opinión, ¿no?. En este sentido, agradecer esta invitación que se nos ha hecho y, desde luego, creo que es importante e interesante que ello se haga así, que colectivos pertenecientes a la sociedad civil puedan exponer y opinar sobre aquellas situaciones y problemas que afectan a la ciudadanía, a nuestra ciudad, y a nuestro país.

En mayo de 1.977 un grupo de empresarios de la ciudad de Jaén, muchos de ellos comerciantes, pues decidieron constituir una organización empresarial: eran tiempos de construcción. Precisamente esta asociación



empresarial, la Federación Empresarial Jiennense, se constituía al amparo de una reciente ley que en aquel momento se publicó y entró en vigor, la Ley Orgánica de Libertad Sindical. Y en los Estatutos de ese colectivo se estableció como fin principal, el trabajar por la defensa de los intereses legítimos y generales de los empresarios de la provincia. Por ello, nosotros nos encontramos hoy aquí porque lo que estamos intentando hacer con nuestra opinión, con nuestra voz, es defender los intereses legítimos y generales de los empresarios, de los comerciantes, de nuestra ciudad y de nuestro país.

Pensamos, como yo creo que tiene que pensar cualquier ciudadano que respete la ley, que la igualdad de los españoles es un derecho fundamental. Un derecho fundamental, innegociable. Y cuando decimos el término "*innegociable*", lo decimos con conocimiento de causa. Porque eso es lo que hacen los empresarios, en este caso los empresarios del comercio, negociar: comprar y vender. Pero comprar y vender siempre con unos parámetros, respetando unos principios morales, éticos y legales.

Hoy, cuarenta y cinco años después de la consagración de ese derecho fundamental, el Derecho a la Igualdad entre los españoles, pilar fundamental de la convivencia que se plasmó en la Constitución de 1.978, nos encontramos con una situación triste. Una situación en la que para alcanzar la presidencia de un gobierno de un país, de un país que tiene una historia como la que tiene el nuestro, se ha acordado con partidos que declaran sin ningún tipo de escrúpulo que su objetivo es destruir a nuestro país, pues se acuerda, se negocia lo innegociable. Se acuerdan una serie de concesiones como son; la condonación de deuda, los pactos fiscales, las inversiones o las infraestructuras para determinados territorios. Y ello seguro, sin duda, va a generar privilegios para esos territorios pero una gran brecha de desigualdad con los ciudadanos y empresas del resto del país.

Por eso, nosotros pensamos que hoy somos menos iguales. Que ese derecho fundamental que consagraba nuestra Constitución se ha visto dañado y se ha visto herido. Y quien se atreva a desmentir lo que hoy decimos, que lo demuestre. Y que garantice, por ejemplo, que ahora el Ayuntamiento de Jaén podría ser condonado de las deudas que tiene. Que ahora la ciudad de Jaén podría recibir las inversiones, podría dotarse de las infraestructuras de las que históricamente no se ha dotado. Y mientras eso no se nos garantice, y mientras eso no se nos diga, estamos convencidos de que somos menos iguales hoy. Y que ese derecho fundamental, como he dicho antes, se ha visto truncado.

No vamos a tener nosotros, los jiennenses, un tratamiento fiscal más favorable. No vamos a tener más inversiones. No vamos a tener más infraestructuras. No va a ser nuestro territorio considerado en los mismos términos que otros territorios. Y no va a ser así, porque no hemos facilitado esa condición innegociable para que alguien alcance la presidencia del Gobierno. Eso, sin duda, va a crear (ya lo está haciendo) un clima empresarial cada vez más complicado en el que será difícil que haya crecimiento económico y generación de empleo. En fin, una gotita más al vaso de la situación que padecen provincias, que padecen ciudades como la nuestra. Necesitamos estabilidad institucional y seguridad jurídica, algo que en estos momentos a todas luces no existe. No lo decimos nosotros, somos empresarios, somos comerciantes, lo están diciendo todas las personas doctas y académicas que saben en términos jurídicos.

Especialmente alarmante es la amnistía acordada para quienes han cometido delitos en muchos casos empleando la violencia. Que alguien con sus votos compre su amnistía y que alguien venda esa amnistía a cambio de ser presidente, no es actuar conforme a los principios de un Estado de Derecho. Ese mercadeo, que no negociación, es prostituir la Constitución y la democracia.

Por todo ello, y acabo, y ante esta situación de desigualdad, en el ejercicio de nuestros derechos, como dije al principio, y conforme al principal deber como organización empresarial que es trabajar y defender los



intereses legítimos y generales de los empresarios y comerciantes de nuestra ciudad, nos adherimos y apoyamos sin el más mínimo rodeo la propuesta de Alcaldía hoy presentada a este Pleno en defensa de la Constitución Española, la igualdad de los españoles y el respeto al Estado de Derecho y a la Democracia.”

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra a D. Luis Carlos Valero en representación de ASAJA.

Toma la palabra, el Sr. Valero:

“En primer lugar, dar las gracias a la Alcaldía y al Ayuntamiento de Jaén, por facilitarlos el poder transmitir nuestra opinión al respecto de lo que se va a votar.

Yo ya te anticipo, alcalde, no lo voy a dejar para el final, que suscribimos totalmente la propuesta que se va a hacer en contra del atropello que se está cometiendo por parte, en este caso, del presidente del Gobierno que lidera la Secretaría General del Partido Socialista y, por lo tanto, el propio Partido Socialista.

Y no me voy a entretener mucho más, aparte de saludar a todos los componentes que asisten ahora mismo a este Pleno, y voy a entrar directamente a establecer unas condiciones que creo que había que fijar para poder solucionar la situación en la que nos encontramos:

A nadie se le escapa que se ha podido constituir un gobierno, ya ni siquiera voy a poner en duda el hecho de la legalidad de la constitución de ese gobierno, lo hemos visto en las Cortes hace unos días con una votación y unos resultados de esa votación. Pero sí que no dejo de sentir que el presidente del Gobierno, también es mi presidente. Y que todas las acciones que ese presidente de Gobierno y ese gobierno hacen, me implican de una forma totalmente directa porque nos implica a todos los ciudadanos de este país.

Refiriéndome al Ayuntamiento, es lamentable que yo venía a hablar sobre todo a los concejales del Partido Socialista, y que no estén. Que den la huía, la deserción de este Pleno para no escuchar las palabras de la sociedad civil, que habéis tenido a bien escoger a una serie de representantes de la misma. Por cierto, mañana hay una manifestación convocada en Madrid por más de cien asociaciones civiles en protesta de lo que está sucediendo, y especialmente de esos acuerdos a los que se ha llegado por el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, con una parte de la sociedad española minoritaria, sumamente minoritaria, pero sí necesaria para mantenerse en el poder, que son los independentistas catalanes y vascos, sabiendo plenamente que lo que pretenden es la desigualdad entre los españoles.

La supremacía que tienen estos partidos, que son supremacistas, pensando que son mejores unos ciudadanos catalanes o unos ciudadanos vascos frente al resto de ciudadanos, incluidos compañeros suyos de región, es vergonzante para un partido que se considere demócrata y ceñido a la ley. Es vergonzante, y eso está pasando en este país. Y reflejo de su vergüenza es la ausencia de los concejales que tenían que estar esta mañana ahí sentados. Ese es el fiel reflejo de lo que está pasando dentro de un partido que se consideraba nacional, que se consideraba de estado. El Partido Socialista después de permitir en el Parlamento los acuerdos que se han tomado, deja de ser un partido de estado. Los representantes suyos, en ningún momento, podrán decir que son estadistas: en ningún momento. Con lo cual, dejan de representarnos a gran parte de la sociedad, y eso no puede ser. Tendrían que empezar por los ayuntamientos, como estáis empezando, a que den la cara si están de acuerdo con lo que ha hecho su líder. Porque quien puede tener la solución de salir de esta situación y de esta tropelía que se ha cometido en España, es:



En primer lugar, el presidente que tienen la facultad de disolver las Cortes y de convocar elecciones.

Pero, en segundo lugar, lo que los mantiene en el poder que son los socialistas, que son los de su partido. Que van a tener que hacer una cosa, y le vamos a tener que demostrar algo, que no se le olvide a ningún partido político que la soberanía radica en los ciudadanos: en la sociedad civil. Que transitoriamente los partidos políticos, la ostentáis. Y si no sois respetuosos con esos ciudadanos, esos ciudadanos nos tendremos que ver en la calle y en otras situaciones.

Alcalde, te lo han puesto a huevo, ¡te lo han puesto a huevo!, en todos los Plenos mete, como primer punto del orden del día, esto: ¡A ver, si no asisten a ningún Pleno!. ¡Házlo!, que nosotros vendremos a todos los Plenos, si hay que venir, hasta que les veamos la cara. Porque se la veremos en la calle, porque son vecinos, y los veremos en la calle y se lo diremos. Pero hay que decirlo en las instituciones para que quede constancia pública de lo que están haciendo.

Por lo tanto, yo no me voy a entretener en el fondo de la cuestión porque lo habéis expuesto muy bien en esa propuesta, y supongo que también en los medios públicos, creo que todo el mundo sabe lo que está pasando. Por eso no quiero desperdiciar esta oportunidad para decir que suscribimos todo lo que se ha planteado aquí, y exigimos que den la cara los que con su voto están sustentando y sujetando a los que actualmente están en el gobierno. Esa jaula de oro en la que se va a encerrar el gobierno de España, en manos de separatistas y de corpúsculos políticos, le va a pasar una factura que jamás olvidaremos ni ellos ni nosotros. Porque los van a estar desollando constantemente, día a día, gota a gota, todos los días. Y a la vez que están desollando a ese gobierno nos estarán desollando a nosotros.

Yo no quiero nada más que hacer esta petición que, por favor, reaccionen. Se lo dijo el propio Felipe González, el ex presidente de la Nación: *“Estás a tiempo, convoca elecciones”*. No creo que nadie tenga dudas de que se lo estaba diciendo un socialista. Se lo decimos todos los demás; todavía estás a tiempo, disuelve el Parlamento y convoca elecciones, dale la voz a quien te legitima que es el pueblo. Yo, por mi parte, ahí lo dejo.”

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra a D. Tomás Méndez como vecino jiennense del Barrio de Las Protegidas.

Toma la palabra, el Sr. Méndez:

“Muchas gracias, señor alcalde. Saludo a la corporación municipal si no en Pleno si en mayoría absoluta que es más que suficiente para estar aquí, y voy a intentar expresar mi opinión sobre lo que está ocurriendo en España en los últimos días...de los últimos meses para acá, que de seguro es la opinión de la inmensa mayoría de los españoles y de las españolas:

En primer lugar, yo suscribo íntegramente la moción que ha presentado la Alcaldía al Pleno, la suscribo de principio a fin. Creo que esto es una aberración total y absoluta en términos jurídicos, sociales, económicos, y de cualquier índole. Y, por tanto, la suscribo al cien por cien.

Quiero manifestar mi radical oposición a esta ley, proposición de ley de la amnistía. Estoy rotunda y radicalmente en contra de ello porque supone una quiebra de la igualdad de todos los españoles y españolas en beneficio de muy pocos. Es decir, se ha optado por darle el poder a setecientos mil personas que han votado a siete diputados, en lugar de a cuarenta y ocho millones de habitantes: es una auténtica aberración. Como decía Francisco Vázquez, hace unos días: *“Es un dislate, estamos ahora mismo en un momento de locura”*.



Es rotundamente falso que la amnistía se haga en beneficio de España: es mentira, es falaz que se diga eso. Y también lo es que traiga la paz social ni en Cataluña ni en el resto del territorio español. Y digo y recalco, del territorio español, porque Cataluña no es un territorio fuera del territorio español: es un territorio más de España. Y no va a traer la paz, y lo estamos viendo estos días con las concentraciones de dos millones de personas en todas las ciudades de España, y con lo que está ocurriendo permanentemente durante estos últimos catorce o quince días ante las sedes del Partido Socialista. Por tanto, es mentira, es falso.

Todo ello obedece al interés personal, que no de partido, exclusivamente personal de Pedro Sánchez por mantenerse en el poder. Ni tan siquiera, como digo, en interés del Partido Socialista porque no ha obtenido nada el Partido Socialista. Literalmente, ni el Estado Español obtiene nada, solamente obtienen; los independentistas, los Bildu y los vascos... el resto de los vascos. Es decir, España no ha conseguido nada de cesión de los independentistas, nada en absoluto, todo han sido concesiones a ellos. Por tanto, obedece exclusivamente a un interés personal. Y a mí me da pena porque destroza cien años de historia de un partido democrático, de España. De sus referentes, como son; Felipe González, Alfonso Guerra, Leguina, Paco Vázquez, y otros muchos, y de los militantes de cuarenta años -o algo menos, o algo más-, se burlan de ellos. O los dejan en mal lugar, de alguna forma, diciendo que son algo así como dinosaurios políticos. Cuando están precisamente ahí por el trabajo de esas personas y de otras muchas de otros partidos que en el año 1978 pusieron a España de acuerdo a pesar de toda la historia del 78 para atrás.

Este señor, por decirlo que alguna forma, Pedro Sánchez, sólo tiene el interés de un ser egoísta, un ególatra y un mentiroso compulsivo. Es decir, ayer nos dice blanco y hoy nos dice negro, sin pasar por gris, ¡pasando al negro directamente!. Es imposible, es decir, no tiene ningún principio ni ética ninguna. Está demostrando que no es una persona de Estado, es una persona que está ahí por conveniencia, ¡y punto!. No tiene más interés que el de mantenerse como principal gobernante de este país. Lo que está haciendo con la sociedad española, la fragmentación que está provocando a la sociedad española, es una pena, es una auténtica barbaridad.

El señor Sánchez, ha vulnerado todos los acuerdos. Si a un partido y a un presidente del gobierno hoy, antes candidato, los propios con los que ha acordado lo están vejando diariamente diciéndole todos los días, un día sí y otro no; que como no cumplas te vamos a mandar a tomar mucho fresquito, significa que tienes...eres indigno, no tienes dignidad ninguna. Es decir, que no tienes respeto por nada. Permitir que alguien al que le estás dando todo lo que te pide, te diga; como no hagas lo que te he dicho, mañana te mando a tu casa: eso es indigno. Es decir, el señor Sánchez, no merece ser presidente del gobierno: esa es la puñetera realidad.

Y en relación con la amnistía, nos quieren hacer ver que la amnistía es para la paz social y como un acto de perdón hacia unas personas. Yo creo que el perdón..., yo estoy convencido que el perdón debe formar parte de la condición humana, pero no el olvido. Mire usted, yo puedo perdonarle a usted lo que haya hecho, pero antes tiene que pedir perdón a la sociedad española por lo que hizo. Y si usted no pide perdón a la sociedad española por lo que hizo, yo a usted no puedo perdonarle. Y en el caso de que lo perdone, no puedo olvidar. Yo no puedo perdonarle ni a usted ni a Bildu, sobre todo a Bildu, los miles de asesinatos perpetrados tanto a socialistas como al resto de españoles. Yo no puedo olvidar lo que ha ocurrido, ¡yo no puedo olvidar eso!. Y si nos damos cuenta, de Bildu no se ha dicho nada. Los de Bildu están calladitos, porque algo tienen que tener firmado los independentistas y Bildu. Algo está firmado que no se plasmado en ningún sitio ni se nos ha dicho nada, pero algo tiene que haber: ¿Qué es lo que nos están ocultando?. Realmente estamos ante una anomalía democrática, como han dicho en multitud de ocasiones referentes políticos de este país de todos los partidos políticos, evidentemente a excepción de los que están gobernando, ¿no?. Las bondades de la ley de amnistía solamente las han puesto de manifiestos aquellos que la han presentado, los demás han puesto encima de la mesa las maldades de esa ley.



Y termino, ahora resulta que el Estado, los españoles, y la justicia tenemos que pedirles perdón, por haber sido unos delincuentes. ¡Es que, esto es incomprensible!. Para una persona normal, ¡esto es inaceptable!. No se puede comprender que tengamos que pedirles perdón a independentistas. Vamos, que a Puigdemont hay que traerlo aquí con escolta y pedirle perdón por haberlo perseguido: ¡Es que, es increíble!. Es un dislate, como dice Paco Vázquez, es un dislate. Pero cómo los vas a perdonar si no han pedido perdón por lo que hicieron.

En fin, por eso yo creo que hay que estar...Yo estoy totalmente en contra de la amnistía y de todos los tratos de favor que hayan podido firmar con el resto de las fuerzas, de; SUMAR BILDU, PNV, JUNTS. No se puede estar de acuerdo con ello porque están haciendo ciudadanos de primera solamente a los catalanes y el resto somos ciudadanos de segunda: esto no se puede permitir. Por tanto, espero y deseo que la Unión Europea y el Tribunal de Justicia Europeo sean capaces de paralizar esta ley, que no llegue ni tan siquiera a poderse llevar a cabo esta amnistía, y que España pueda volver... que yo creo que como no sea con otro gobierno es imposible, pueda volver a la senda de la normalidad. Muchas gracias, señor alcalde."

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra a D. Juan Carlos González Orpéz, en calidad de presidente de la Unión Provincial CSIF-Jaén.

Toma la palabra, el Sr. González Orpéz:

"Alcalde, concejales, miembros del Pleno, asistentes a la sala, buenos días.

En primer lugar, gracias alcalde por darle la oportunidad al Sindicato CSIF de expresarnos y dar nuestra opinión respecto a la reciente investidura, y sobre todo a los pactos que han dado fruto a la misma.

Estamos preocupados por estos pactos, y mucho. Desde el Sindicato CSIF vamos a defender siempre el ordenamiento jurídico, la separación de poderes, y la independencia judicial. Creemos que estos son principios básicos que siempre tenemos que tener en cuenta y nunca perderlos de vista.

Los empleados y las empleadas públicas, somos garantes de los principios básicos en los que se sustenta el Estado de Derecho. Estamos hablando de democracia, estamos hablando de Constitución, y estamos hablando de igualdad. Desde el Sindicato vamos a defender la profesionalidad y la independencia de los empleados públicos frente a este gobierno de turno.

Es un despropósito que el Gobierno del Estado pierda el control en la gestión del empleo público en cuanto se refiere; a su formación, acceso a la función pública, el desarrollo. Eso puede implicar favoritismo y privilegios de un territorio con respecto a otro.

Dentro de los empleados y empleadas públicos hay funciones esenciales que tenemos que desarrollar al servicio de todos los ciudadanos. Todos los ciudadanos somos iguales ante la ley: y este es un principio básico también.

Dentro de las garantías que se pueden ofrecer a la ciudadanía, de las más importantes que tenemos, es la igualdad. Y con las acciones o los futuros pactos que se están haciendo, todo eso se pone en peligro. Pactos económicos pueden crear desigualdades en los territorios. Se puede romper la equidad entre las administraciones, y esto puede hacer que los servicios públicos que reciba la ciudadanía pierdan calidad o haya calidades distintas respecto de un territorio a otro.



Nosotros siempre vamos a estar vigilantes ante una posible ruptura de la caja única de las pensiones, tema importante dentro de todo el Estado Español. Por supuesto, y que a nadie le quepa la menor duda, que vamos a hacer todo lo que sea necesario para garantizar que no haya desigualdades dentro de la ciudadanía española.

Y, por último, voy a ser muy concreto. Quiero dejar muy claro que nosotros desde el Sindicato CSIF, en ningún momento vamos a favorecer desigualdades y siempre vamos a defender la profesionalidad y la independencia de los empleados y empleadas públicos independientemente del territorio en el que se encuentren.

Igualmente, lamento que el resto de organizaciones sindicales representativas en esta ciudad no hayan aprovechado la oportunidad que se les ha dado para expresar su sentir con respecto a un tema de tal importancia para los ciudadanos de Jaén.”

A continuación, el Sr. Alcalde da inicio al turno de intervención de los portavoces de los grupos políticos municipales.

Acto seguido, da la palabra al Grupo Municipal VOX Jaén.

Toma la palabra D. MANUEL UREÑA CONTRERAS, para posicionar a su grupo:

“La verdad es que el Grupo Municipal de VOX Jaén ratifica y suscribe, por supuesto, la propuesta de Alcaldía que se trae aquí a Pleno. Y también muestra conformidad con las manifestaciones y con las declaraciones que se han hecho aquí por los distintos representantes de la sociedad civil. Y por nuestra parte, ahora, vamos a dar lectura a un manifiesto que proviene de nuestra formación política, del que queremos dejar constancia, sobre el grave problema que nos tiene a todos muy preocupados, ¿no?, y al final haremos unas enmiendas de adición e instamos también del equipo de gobierno para su aprobación. Y para el caso de que no lo consideraran conveniente, al menos solicitamos que se abstengan porque, bueno, entendemos que son perfectamente asumibles por el equipo de gobierno, no tienen más, y por cualquier partido que sea constitucionalista, por cualquier ciudadano que sea constitucionalista”.

Seguidamente, D. Manuel Ureña Contreras, concejal portavoz del Grupo Municipal VOX Jaén, da lectura al manifiesto de su formación política:

“España atraviesa un momento de ataque extraordinariamente grave a la unidad nacional, la convivencia entre españoles, la democracia y el Estado de Derecho.

Nos encontramos a las puertas de un golpe de estado contra España, como en el año 2017, ahora perpetrado directamente desde La Moncloa. Pedro Sánchez ha mostrado su disposición a amnistiar a los delincuentes responsables del golpe de estado en Cataluña en 2017 como vía para continuar en La Moncloa.

Tras años de cesiones constantes y concretas a los partidos separatistas, Sánchez ya ha defendido públicamente su decisión de perpetrar un acto de corrupción sin precedentes: que un político amnistie a otro político a cambio de sus votos para mantenerse en el poder atacando así gravísimamente a la unidad de España, la igualdad de todos los españoles, y contraviniendo nuestro ordenamiento jurídico.



En efecto, la aprobación de una Ley de Amnistía para beneficiar al ex presidente, fugado, de la Generalitat, Carles Puigdemont, y al resto de encausados o condenados por el golpe de estado ocurrido en 2017, es una aberración jurídica sin precedentes en el ordenamiento jurídico español que borraría no sólo las penas sino las conductas ilegales protagonizadas por delinquentes y condenados.

No se puede permitir que la amnistía se configure como contrapartida de una negociación política en un estado democrático y de derecho, como es España. En este mismo sentido:

El Consejo General del Poder Judicial a instancia de sus miembros, en un Pleno urgente, declaró que supone la abolición del Estado de Derecho en España.

Por su parte, la Asociación Profesional de la Magistratura, mayoritaria entre los Jueces, ha manifestado, su firme rechazo, que es claro su objetivo de anular al Poder Judicial, que supone el fin de la democracia española y que pretende hacer volar por los aires el Estado de Derecho.

A estas iniciativas se han sumado otras asociaciones, como; fiscales, abogados, notarios, registradores, inspectores de hacienda, asociaciones empresariales, etc. etc., un largo etc.

Las consecuencias de una Ley de Amnistía son de una gravedad sin precedentes, y cada diputado que apoye tanto la ley como la investidura -que ya se ha producido-, que incluya su aprobación, será responsable de esta traición sin precedentes. Se humilla a la Nación, se legitima el golpismo, y se desacredita al Estado de Derecho, toda vez que supone reconocer que fue justo el proceso de secesión e injusto el derecho que lo sancionó, que sin duda supone dinamitar nuestro Estado Constitucional y Democrático de Derecho.

La amnistía da la razón política a los golpistas y legitima el intento de secesión perpetrado el 1 de octubre de 2017. Se atenta gravemente contra el principio de separación de poderes, ya que se está privando a los tribunales de enjuiciar a los presuntos delitos cometidos por los amnistiados, así como de ejecutar lo juzgado en todas aquellas causas relacionadas con el denominado "procés". Se trata de una nueva bofetada al Poder Judicial, y al Tribunal Supremo en particular ya que deslegitimaría su actuación frente al desafío separatista de 2017.

La amnistía a la carta para los encausados del golpe de estado de 2017, supone también la vulneración del Principio de Igualdad de todos los españoles recogido en el Artículo 14 de la Carta Magna que prohíbe que a unos españoles se les aplique la ley y a otros no. Es una ley de impunidad para los golpistas catalanes, exclusivamente en beneficio de Pedro Sánchez y del Partido Socialista. Se perpetra el mayor acto de corrupción política al amnistiar un político a otro, expresamente, a cambio de su apoyo para permanecer en el poder.

La amnistía no sólo resulta políticamente inadmisiblesino que dinamita la legitimidad de nuestro ordenamiento jurídico. Las consecuencias penales para Pedro Sánchez, como candidato ya elegido que ha propuesto la amnistía y se va a beneficiar en su contrapartida, deben ser, a nuestro juicio, de la mayor contundencia para asegurar que nuestro sistema persiga la corrupción, proteja la nación y defienda los principios más elementales de justicia".

Acto seguido, el Sr. Ureña Conteras (VOX) presenta enmienda de adición a la propuesta en los siguientes términos:



AYUNTAMIENTO DE JAEN



Num. : 2023031978 ALCALDIA  
Fecha: 18.11.2023 09.48  
JAEN - LIBRO GENERAL DE ENTRADA  
14615053003070150053 Solicitud

**VOX**

GRUPO MUNICIPAL VOX JAÉN

MANUEL UREÑA CONTRERAS, Portavoz del Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Jaén, en ejercicio de la normativa aplicable vigente, presenta las siguientes Enmiendas de Adición con la finalidad de su incorporación, debate y aprobación junto con la Propuesta de Alcaldía denominada "En defensa de la Constitución Española, la Igualdad de los Españoles y el respeto al Estado de Derecho y la Democracia", incluida en el orden del día del Pleno Extraordinario del día 17 de Noviembre de 2023.

**ENMIENDAS DE ADICIÓN:**

1. Declaramos nuestro rechazo firme y enérgico a la investidura de Pedro Sánchez como presidente del Gobierno de España acordando una ley para amnistiar a los políticos golpistas catalanes.
2. Aludimos a la responsabilidad y dignidad de cada uno de los cinco diputados que representan en el Congreso de los Diputados a la provincia de Jaén, para votar en contra de este ataque a la unidad, igualdad y justicia en España. Dichos diputados son:
  - Por el Partido Popular: Dña. María Luisa del Moral y D. Juan Diego Requena.
  - Por el Partido Socialista: D. Juan Francisco Serrano y Dña. Ana Cobo
  - Por VOX: D. Francisco José Alcaraz
3. Declaramos que aquellos diputados que voten a favor tanto de una Ley de amnistía a los golpistas catalanes como de una investidura que la contemple como contrapartida serán responsables de esta traición sin precedentes.
4. Manifestamos la necesidad de que los órganos de gobierno de las Cortes Generales rechacen la tramitación de la Ley de amnistía por ser contraria a la unidad de España, la igualdad de todos los españoles, nuestra democracia, la Constitución y el Estado de Derecho.
5. Dar traslado inmediato de este acuerdo a los órganos de presidencia del Congreso de los Diputados y del Senado.



En Jaén, a 16 de noviembre de 2023.

Fdo./Manuel Ureña Contreras.  
Portavoz Grupo Municipal de VOX



Acto seguido, el Sr. Ureña Contreras (VOX), para finalizar su intervención añade:

“Los hechos sucedidos son de una gravedad manifiesta. Se está iniciando la liquidación del Estado de Derecho, la separación de poderes, la igualdad ante la ley, y de la convivencia pacífica de nuestra nación, que es para mí lo más grave.

Se ha hecho alusión aquí a que aún faltan las cesiones, muchas cesiones que todavía están encubiertas, por ejemplo, a BILDU. Ya se apunta la posible puesta en libertad de los presos etarras o incluso la cesión de Navarra al País Vasco.

Tenemos que decir que nos vemos mañana en Madrid para seguir ejerciendo nuestros derechos y la defensa de nuestra nación.

Y, simplemente, un apunte respecto a la actitud del Grupo Municipal Socialista en el día de hoy. No nos parece que la labor de oposición tenga que ceñirse a estas cuestiones. Ellos han solicitado los Plenos que han tenido por conveniente. La responsabilidad en el ejercicio político, en este caso municipal, es tanto cuando se actúa como equipo de gobierno (y ellos lo han sido en el pasado mandato corporativo) como ahora que están en la oposición. Y tan importante es la labor de oposición, que creemos que hay que ejecutar, que hay ejercer desde el punto de vista de la responsabilidad y de las labores de control y supervisión, pero con lealtad también a la ley y de forma constructiva, y no con destrucción que es a lo que ellos se han dedicado desde el minuto uno, porque así lo vimos en el discurso manifiesto del señor Julio Millán cuando se produjo el nombramiento del señor alcalde, por cuanto ha hecho unas declaraciones a través de las redes, este parece ser el modo en el que se va a dirigir ahora a la población, diciendo que los lazos se rompen. Creemos que no es el camino más correcto. Y nos sumamos al llamamiento del señor alcalde, en el sentido de, que impere la cordura y que el Grupo Municipal Socialista se incorpore a sus labores y a sus tareas de grupo de la oposición con responsabilidad. Y eso sí, que den las respuestas que sean adecuadas a sus tareas y por supuesto a los hechos que están sucediendo ahora y a las decisiones que se están tomando en el Gobierno de la Nación.”

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al concejal portavoz del Grupo Municipal Jaén Merece Más.

Toma la palabra D. MANUEL CARLOS VALLEJO MARTOS, para posicionar a su grupo:

“Bueno yo, como siempre, como es de rigor, quiero empezar saludando a mis compañeros de corporación municipal. Lamentablemente no voy a poder saludarlos a todos porque, bueno, el grupo socialista ha decidido no asistir a este Pleno. Desde Jaén Merece Más opinamos que incumplen con sus obligaciones porque los jiennenses les han votado para que estén aquí en el Pleno y defiendan los derechos y las obligaciones que tienen los jiennenses. Para eso se les votó y no están aquí, con lo cual lamentamos profundamente esta decisión del Partido Socialista y pedimos que, por favor, reconsideren su actitud y participen en los Plenos como es su deber y obligación.

Quisiera también extender mi saludo a la sociedad civil, a los representantes de la sociedad civil.

Por supuesto un especial y afectuoso saludo desde Jaén Merece Más para D. Miguel Sánchez De alcázar porque suscribo las palabras del alcalde, en el sentido de que, un alcalde nunca de ser alcalde.

También nos acompaña el señor García, que también fue concejal de esta corporación.



Y, en general, saludar a todas las personas que asisten a este Pleno.

Yo, perdónenme, tenía aquí preparado un cartapacio de argumentos, un argumentario importante de cosas que les quería preguntar. Pero, la verdad es que, quienes me han precedido en el uso de la palabra en esta sesión pues se han referido a muchos de esos puntos. Con lo cual, no me voy a extender en demasía porque he podido observar que ya la sociedad civil ha hablado, ustedes han hablado aquí y han dicho muchas cosas que tienen que ver con esta moción. Es decir, está claro. La Judicatura también ha hablado, las asociaciones de jueces y fiscales. El Consejo General del Poder Judicial ha puesto de manifiesto el peligro que supone el "lawfare" si se incorpora en la Ley de Amnistía que quebrantará prácticamente lo que serían los tres pilares de la Democracia haciendo o convirtiendo al Poder Judicial en un sumiso del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, con lo cual, eso también está claro. También, utilizando esta analogía, la economía también ha hablado, y mucho más que va a hablar la economía por cuanto se van a crear graves desequilibrios económicos entre territorios, como ya todos sabemos, con esas condonaciones de deuda, con esa transferencia de competencias que van a suponer ingresos adicionales para unas comunidades en detrimento de otras.

Y, fijennse, ayer leía también (porque yo soy por deformación profesional muy aficionado a los periódicos de corte económico; Expansión, Cinco días, etc.), y saltaba la noticia de que los Fondos de Inversión más importantes del mundo colocan a España como el último destino deseable para invertir de la Unión Europea. Con lo cual, eso va a tener también serias consecuencias para nuestra economía; menos desarrollo, menos progreso, menos paz social seguramente.

En este término, la Unión Europea también ha hablado. Nos hemos enterado, sabíamos, saltaba la noticia durante la investidura del señor Sánchez, del proceso de investidura, de que el Parlamento Europeo en su próxima sesión del 22 de noviembre, es decir el miércoles próximo, ha admitido como tema de debate un punto que se denomina: *"Análisis sobre la calidad del Estado de Derecho en España"*. Eso realmente es alarmante, es preocupante que la propia Unión Europea se plantee estos temas. En este sentido, esto podría tener consecuencias económicas también serias, muy serias. Piensen ustedes en la dependencia de Fondos Europeos que tiene España. Y no digamos ya Jaén y nuestro ayuntamiento, que saben ustedes que estamos ya en quiebra financiera. Piensen, que por las derivas totalitaristas que han tenido Polonia y Hungría la Unión Europea ha recortado notablemente los Fondos Europeos que destina a estos países. No sabemos si esto también pueda ser una consecuencia una vez que, digamos, este debate tenga lugar en el Parlamento y qué decisiones pueda adoptar la Comisión Europea respecto a qué es lo que está pasando con la democracia española.

En fin, como les digo, no me extiendo. Prácticamente todos los temas que nosotros teníamos en el argumentario de Jaén Merece Más pues los han tocado, y nosotros no tenemos muchos más que añadir.

Sí quería mostrarle, para finalizar, que suscribimos los puntos de esta, propuesta, y el voto de Jaén Merece Más va a ser favorable a esta propuesta de Alcaldía."

A continuación, toma la palabra el señor Alcalde:

"Es difícil hablar después de todo lo que han dicho porque lo han dicho perfectamente alto y claro, y comprensible para todos los jiennenses. Pero sí que quería decir que la amnistía no está recogida en nuestro ordenamiento jurídico. La amnistía no cabe, porque la amnistía es el olvido. No va a haber amnistía, no va a haber autodeterminación. En Cataluña no va a haber ni referéndum de autodeterminación ni amnistía: no va a suceder eso. Es más, el ciudadano Puigdemont debe presentarse ante la acción de la justicia.



Obviamente, nosotros no estamos por la amnistía. La amnistía no es materia que podamos acordar en ningún momento porque la amnistía no cabe en nuestra Constitución. Piden que planteemos la amnistía pero la única respuesta posible es que eso no cabe en un estado constitucional democrático porque sería, literalmente, suprimir uno de los tres poderes del estado, que es el judicial. Si este Gobierno respetase y defendiese la Constitución no habría ni amnistía ni referéndum de autodeterminación, y eso lo saben los independentistas. Y así estaremos más cerca de que el señor Puigdemont rinda cuentas ante la justicia española. La amnistía es inconstitucional, es ilegal, eso no tiene cabida en nuestro ordenamiento constitucional.

Bueno, yo tenía preparado esto. Sinceramente no sabía si al iniciar mi intervención, como viene siendo habitual en los últimos Plenos, los señores y señoras concejales del Partido Socialista, con el señor Millán a la cabeza, se iban a ir. Lo que no esperaba es que ni siquiera viniesen. Yo tenía esto preparado porque ya que mis palabras, parece que, no les gustan, no las comparten, y lo que es peor no las respetan, pues yo había preparado estas frases y afirmaciones, que no eran mías, todo esto son afirmaciones y frases de compañeros suyos del PSOE. Concretamente cada una de las palabras textuales que he dicho pertenecen a; Juan Carlos Campos (ex ministro de Justicia), Salvador Illa (ex ministro de Sanidad), José Luis Ávalos (ex ministro de Transportes), Adriana Lastra (ex vicesecretaria general del PSOE), Carmen Calvo (ex vicepresidenta del Gobierno), Fernando Grande Marlaska (ministro de Interior). Lo digo porque ahora incluso podían decir; bueno, pero esos eran, ya no son miembros del Gobierno. No, no, Fernando Grande Marlaska (ministro de Interior), Mikel Iceta (ministro de Cultura en funciones), Pilar Llop (ministra de Justicia), Pilar Sánchez (ministra de Transportes), M<sup>a</sup> Jesús Montero (ministra de Hacienda), Felix Bolaños (ministro de la Presidencia) y Pedro Sánchez, presidente del Gobierno.

Y sabe qué, señor concejal Millán, lo digo porque seguro que me está escuchando, que suscribo de principio a fin este argumentario aunque provenga del presidente del Gobierno, de parte de sus ministros, y de parte de dirigentes del PSOE. Y lo suscribo porque antes de vender a los españoles por un plato de escudella, Pedro Sánchez, sus ministros y los dirigentes socialistas, decían la verdad: que la amnistía no cabe en la Constitución. Es más, como apunta Carmen Calvo, compañera de partido de los concejales del PSOE y amiga suya por aquello del COLCE; no es que no quepa, es que la rompe porque dinamita la separación de poderes al invadir el legislativo al judicial.

Señor concejal Millán, concejales del PSOE, yo sé que me van a decir...porque me van a repetir el argumentario al que están autorizados, aunque se ve que no han querido decirlo y lo entiendo. Lo entiendo porque es muy difícil defender en lo que no creen. Aunque no lo comparto porque tendrían que estar aquí, como bien han dicho algunos representantes de la sociedad civil jiennense, en su obligación como concejales del Ayuntamiento de Jaén.

Ayer su jefe, el señor Sánchez, dijo; que rectificar es de sabios, que la amnistía es constitucional y que los partidos catalanes han retornado al marco constitucional. Pero saben qué, la amnistía no es el final. Crece el nerviosismo y sube la subasta, porque sus socios no renuncian a la declaración unilateral de independencia. Y claro, la prisión no será más un obstáculo, lo volverán a hacer. Dirán que soy catastrofista, pues mire, no lo decía yo (esto tampoco), son textualmente palabras de aquellos con los que el señor Pedro Sánchez y todos los miembros del Partido Socialista que defienden esa postura, han pactado. Y que han pactado, no sabemos qué más; Gabriel Rufián, Carlos Puigdemont y Jordi Cuisat. Son palabras tuyas todo lo que he dicho. Ellos no son sus aliados, se han aprovechado de su necesidad de votos para forzar un giro hacia sus posiciones independentistas, unilaterales y extremas. Sabe qué, el pacto durará lo que dure su palabra. Si yo fuese Sánchez, estaría preocupado porque el giro es del PSOE, JUNTS no ha ido a Madrid a firmar un acuerdo, el PSOE ha ido a Bruselas a firmarlo. Ellos no han renunciado a nada, no han modificado un ápice su posición. Tampoco es mía esta frase, esta afirmación, es de Laura Borrás presidenta de JUNTS, ese partido con el que van a gobernar en tan solo unos días.



Pedro Sánchez ha hecho muchísimas cosas en las que ha faltado a su promesa, esa promesa que dio a los españoles. Y que no diga que se puede cambiar de opinión. Se puede cambiar de opinión sensatamente, lo que no se puede es cambiar de alma. Pero vosotros, me refiero al PSOE, habéis cambiado de alma y estáis atacando la integridad de una sociedad que estaba viviendo con tranquilidad. Estáis convirtiendo la sociedad en crispada y dividida, y cada día que pase van a incrementarse las desigualdades entre los ciudadanos. Tampoco es mía esta afirmación, es de José Rodríguez De la borbolla ex presidente socialista de la Junta de Andalucía.

Yo, de verdad, les digo a todos los ciudadanos, empezando por mis compañeros; que no merece la pena. Este agujero de impunidad puede acabar por romper nuestra Constitución. Esta decisión es un chantaje que sólo se plantea por el interés personal de los actuales dirigentes del PSOE. Tampoco es mía esta reflexión, es de Felipe González ex presidente socialista del Gobierno de España.

No se engañe, señor Millán, y no engañe a los jiennenses: lo volverán a hacer. Porque, su partido y usted, le han puesto una alfombra roja al independentismo catalán para que esto suceda: y todo por siete votos.

Dice Pedro Sánchez: "Que de la necesidad, virtud". Pero la traición nunca es virtuosa, y ustedes participan de ella. Estos sillones vacíos son una metáfora de esa traición. Con su ausencia los concejales socialistas dicen alto y claro a la ciudadanía que no cuenten con ellos para enfrentarse al independentismo. Ellos, ustedes, apoyan la Ley de Amnistía y engañan y traicionan a Jaén porque esa ley convierte a los jiennenses en ciudadanos de segunda. Se lo han dicho sus compañeros de partido, se lo han dicho sus socios de gobierno, y se lo han dicho el domingo pasado más de quince mil jiennenses en la concentración que tuvo lugar aquí en la Plaza de Santa María. Y hoy cuatro representantes de la sociedad civil jiennense independientes (que no son sospechosos de nada), también se lo han dicho. Han hablado de innegociable, una ausencia vergonzante, de que esta postura y este espectáculo deslegitima lo que el propio PSOE ha construido durante más de cien años. Han hablado del principio de caja única. Y más de uno aquí, profesionales de la Seguridad Social, conocemos muy bien lo romper ese principio de caja única significa. Porque resulta incomprensible aprobar una ley que además de inconstitucional e injusta perjudica a los jiennenses y nos coloca en una posición de ciudadanos de segunda, y nos discrimina. Y ahora sí, esta reflexión es mía. Muchas gracias".

Finalizada su intervención, el Sr. Alcalde da la palabra a la concejal portavoz D<sup>a</sup> Mónica Moreno Sánchez para que se pronuncie sobre el posicionamiento del equipo de gobierno en relación a las enmiendas de adición presentadas a la propuesta de Alcaldía por el Grupo Municipal VOX.

D<sup>a</sup>. Mónica Moreno Sánchez, pregunta al Secretario General si se pueden votar las enmiendas por separado.

El Secretario General, informa que se deben votar en su totalidad

El concejal portavoz del Grupo Municipal Jaén Merece Más, D. Manuel Carlos Vallejo Martos, solicita la palabra para justificar su voto:

"Miren, nosotros personalmente consideramos que la propuesta de Alcaldía es suficientemente rica en contenido y no creemos que sea necesario hacer ninguna adición más al texto que ya propone Alcaldía, con lo cual nuestro grupo en relación a las enmiendas de adición se va a abstener".



Acto seguido, el Sr. Alcalde somete a votación las enmiendas de adición presentadas a la propuesta por el Grupo Municipal VOX.

Sometidas a votación las enmiendas de adición el Excmo. Ayuntamiento Pleno las desestima, por mayoría, con el voto en contra de los Sres/as. Concejales, D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D. ERIK DOMÍNGUEZ GUEROLA, D<sup>a</sup>. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ESTER SEGOVIA DEL MORAL, D. FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ GARVÍN, D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN COLMENERO ÁVILA, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN RUEDA FLORIDO (**PP**), el voto a favor de los Sres. Concejales, D. MANUEL UREÑA CONTRERAS, D. EDUARDO CALVO GUZMÁN (**VOX JAÉN**), y la abstención de los Sres/as. Concejales, D. MANUEL CARLOS VALLEJO MARTOS, D<sup>a</sup>. MARÍA ESPEJO NIETO, D. LUIS GARCÍA MILLÁN (**JM+**).

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta.

Sometida a votación la propuesta de Alcaldía el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad con los votos a favor de los Srs/as., D. MANUEL UREÑA CONTRERAS, D. EDUARDO CALVO GUZMÁN (**VOX JAÉN**), D. MANUEL CARLOS VALLEJO MARTOS, D<sup>a</sup>. MARÍA ESPEJO NIETO, D. LUIS GARCÍA MILLÁN (**JM+**), D. JOSÉ AGUSTÍN GONZÁLEZ ROMO, D. ERIK DOMÍNGUEZ GUEROLA, D<sup>a</sup>. MÓNICA MORENO SÁNCHEZ, D<sup>a</sup>. MARÍA ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ, D. VICENTE ALFONSO OYA AMATE, D. ANTONIO LOSA VALDIVIESO, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ESTER SEGOVIA DEL MORAL, D. FRANCISCO JOAQUÍN MARTÍNEZ GARVÍN, D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN COLMENERO ÁVILA, D. JOSÉ MARÍA ÁLVAREZ BARRIENTOS, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN RUEDA FLORIDO (**PP**).

#### **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Manifiestar nuestra firme adhesión a la Constitución española de 1978 al ser el pacto que nos dimos todos fruto del acuerdo y del entendimiento y no de la imposición; integra sin excluir; no divide, sino que une a los españoles en torno a un proyecto común. La Constitución sigue hoy plenamente vigente y es la que mantiene viva la unidad de España, la monarquía parlamentaria, la separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y proclama la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo en nuestro país.

**SEGUNDO:** Manifiestar que España es una democracia fuerte, plural y con principios y que dispone de los resortes para poder contrarrestar a aquellos que quieren debilitarla.

**TERCERO:** Nos sumamos a la denuncia de todas las asociaciones de jueces, de los jueces decanos, de los presidentes de las Audiencias Provinciales y del propio Consejo General del Poder Judicial que han censurado el riesgo de quiebra de la separación de poderes que se desprende del acuerdo con los nacionalistas catalanes. Nos oponemos a la referencia al *lawfare* o judicialización de la política y a sus consecuencias porque viene a negar que España sea un Estado de Derecho.



**CUARTO:** Expresar nuestro firme rechazo a la concesión de privilegios económicos o fiscales a cualquier Comunidad Autónoma, ya que rompe la igualdad y solidaridad entre todos los territorios de España.

**QUINTO:** Manifiestar nuestra repulsa a cualquier Ley de Amnistía por ir en contra del principio de igualdad de todos los españoles ante la Ley, así como nuestra repulsa ante la celebración de cualquier referéndum de autodeterminación de cualquier territorio de España. Ambas dos acciones contrarias a la Constitución.

Acto seguido, toma la palabra el Sr. Alcalde:

“Pues bien, la propuesta se aprueba por unanimidad.

Hoy cualquier representante público que priorice y abogue por los intereses de los jiennenses, que promueva la igualdad de las oportunidades, cualquiera comprometido con la construcción de una sociedad justa y próspera para todos, y la construcción de un Jaén justo y próspero para todos, debe respaldar con su voto esta propuesta y decir alto y claro no a la amnistía, como así ha sido.

Termino con una frase de Machado, que nació en Sevilla, que decía: “Tu verdad, no. La verdad y sólo la verdad y ven conmigo a buscarla, la tuya guárdatela”.

Desde aquí, pido encarecidamente que el Partido Socialista reflexione y que a partir de ahora vuelva a su obligación de consenso, de hablar, de debatir y de dialogar. Por nuestra parte siempre vamos a estar ahí teniéndole el brazo para hacerlo posible. Muchas gracias”.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión plenaria extraordinaria siendo las once horas y veintiocho minutos, de lo que se extiende la presente acta que firma el Ilmo. Sr. Alcalde conmigo el Secretario.- Doy fe.